



**Unión de Trabajadoras/es de  
la Educación de Río Negro  
CTERA • CTA**

## **ENCUENTRO PROVINCIAL DE PRECEPTORXS EDUCACIÓN SECUNDARIO UNTER**

### **INFORME**

Entre los días 31 de mayo y 13 de junio, se realizaron reuniones con preceptorxs de escuela secundaria de las distintas modalidades del nivel (ESRN, Escuela Técnicas y de Jóvenes y Adultxs) a través de la plataforma Jitsi Meet, nos

De los encuentros participaron una/un preceptorx por escuela, además de la/el compañerx Secretarix General de la Seccional, y en algunas de las fechas la participación del compañero Marcelo Nervi, Vocal Gremial en el CPE, el compañero Benjamín Catalán, Secretario de Educación de UnTER Central, el compañero Gustavo Cifuentes, Vocal a cargo de la Secretaría de Educación Inicial, y las compañeras Patricia Ponce, Secretaria Gremial, Silvana Inostroza, Secretaria Adjunta y la compañera Secretaria General, Sandra Schieroní. Participó también de las reuniones el compañero Gustavo Moyano, Secretario de Educación Secundaria.

El temario propuesto a las seccionales fue:

- - Condiciones de trabajo,
- Carga horaria,
- Misiones y funciones, y
- - Espacio EVE (para ESRN).

Respecto de las condiciones de trabajo y el espacio de vida estudiantil, surgieron varios planteos que requieren la atención inmediata de parte del Ministerio:

- Se ha naturalizado a partir de la pandemia el exceso de trabajo que implica la comunicación con estudiantes y familias a través de redes sociales (drive, mail, whatsapp, ig) la cual no solamente no está normada, sino que además implica una sobrecarga que no conoce de fines de semana, feriados u horarios. A esto se le agregan los inconvenientes que surgen en la comunicación virtual.
- Independientemente de las resoluciones que establecen la cobertura de horas libres, (5534/04 y 1185/13), a la que se agrega el RA (resol. 4617/17), al



- momento de acompañar a los agrupamientos en ESRN, genera controversia y conflicto, lo que requiere la intervención del equipo directivo, o son lxs mismxs docentes quienes acompañan ante la sobrecarga de trabajo de lxs preceptorxs.
- El EVE es reivindicado en función de su potencial, pero no es planificado en conjunto entre el/la REVE y lxs preceptorxs, en algunas escuelas lxs preceptorxs no participan de dicho espacio, y las temáticas se agotan con rapidez. En muchas escuelas reina el desgano de lxs estudiantes y “cumplen” el espacio solamente para aprobar. En muchxs compañerxs se percibe el espacio como institucionalmente inseguro.
  - ¿Qué pasa cuando falta el Referente del EVE?
  - Muchos de los proyectos que surgen en el EVE, no pueden ser sostenidos por la falta de recursos.
  - Respecto del EVE se escucharon planteos como: “...los chicos no lo ven más que como dos horas libres...”, “...Luchamos para que no se escapen...”, “...en esas horas pasan las cosas más caóticas en la escuela...”, “...pasan cosas que no deberían pasar...”, y “...Se nota el desgano de lxs estudiantes...”.
  - Cada vez cobra más importancia el acompañamiento y sostén desde lo afectivo a lxs estudiantes, ante lo que muchas veces no se cuenta con las herramientas necesarias o los marcos legales necesarios.
  - El sistema SAGE tienen permanente cambios que no son anticipados, y de los cuáles no se conoce el motivo. Conviven sistemas trimestrales con cuatrimestrales, se pide el registro de ausencias, pero no se tienen en cuenta la forma de contabilizar ausencias a ed. Física el Educación Técnica, o llegadas tarde entre otros ítems. Falta de coordinación en la modificación del SAGE.
  - Si bien se realiza registro en el sistema SAGE, en muchos casos se deja registro en papel, y esos recursos no llegan a las escuelas (Libro Matriz, equivalencias, pases, analíticos). También se solicitó capacitaciones sobre SAGE y encuentros para sugerencias sobre configuración del sistema.
  - En algunas escuelas se trabaja con computadoras propias y se cargan notas desde sus hogares porque la escuela no tiene Internet, o el servicio es deficiente. En algunas escuelas, lxs docentes pagan el servicio de Internet.
  - En escuelas con comedor escolar, se ha pedido a lxs preceptorxs que acompañen el espacio, e incluso que sirvan la comida.



**Unión de Trabajadoras/es de  
la Educación de Río Negro  
CTERA • CTA**

- En varias escuelas la cobertura de la 7ma hora es controversial. No hay posibilidad de acordar quiénes y cómo se cubre, lo que resiente la convivencia y no hay directivas claras, o directamente se impone la organización sin ningún tipo de consulta o consenso.
- Se percibe un creciente clima de violencia en los vínculos entre estudiantes. Es importante que se refuercen el marco legal, protocolos de acción, y vínculo interministerial para abordar esta problemática.
- Es notoria la desigual cantidad de tareas entre lxs preceptorxs de ESRN, respecto de las otras dos modalidades.

En lo referido a misiones y funciones se hicieron algunos planteos:

- Es necesario actualizar las misiones y funciones, ya que el cargo no es administrativo, sino pedagógico.
- En ESRN se dan superposición de tareas, y en casos específicos, delegación de tareas que corresponden a otros actores institucionales.
- Se planteó que se tengan en cuenta las preceptorías para el acenso a cargos directivos.

Por último en lo referido a cargas horarias, se trabajó intensamente. Desde la Comisión Directiva de UnTER Central, se dejó constancia respecto de la nota 729/22 del 13/05 que enviamos a lxs Secretarixs Generales, y en la cuál planteábamos de forma directa ¿Hasta cuándo van a presionar a las preceptoras? En dicha nota hacíamos referencia al marco normativo que fija la carga horaria, mencionando que el art. 5 de la resolución 5534/04, plantea que "...las cargas horarias y turnos para cada cargo serán los establecidos en el Decreto Provincial N° 1095/92...", y a su vez, el mencionado Decreto, establece para el cargo de Preceptor/a una carga horaria de **un turno escolar**.

Oportunamente el gobierno trató de establecer el turno escolar de 1ra a 7ma hora mediante la Resolución N° 1057/96, lo que no prosperó y se postergo su definición hasta reunirse en el ámbito paritario (Resol. N° 2704/98). O sea, se volvió al turno escolar de 1ra a 6ta hora.



**Unión de Trabajadoras/es de  
la Educación de Río Negro  
CTERA • CTA**

Sobre este punto hay distintos criterios. Muchxs compañerxs plantean que se debe exigir claridad al ministerio respecto de este punto, así como otro grupo plantea que si se va a exigir una carga horaria de 4:20 hs., debe pagarse.

Un grupo de compañerxs hacen referencia a equipos directivos que se refieren a esto como “situación de rebeldía”, en las que se les recrimina la actitud mediante notas sin firma ni sello.

Es llamativa la situación de distintas cargas horarias a lo largo de la provincia, lo que requiere uniformidad.

**De forma prácticamente unánime, y a la luz de las tareas que se realizan y la carga horaria, se solicitó la revisión de los puntos nombrados.**